



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 007 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MARZO DE 2026

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, siendo las 11h09 del día jueves 05 de marzo de 2026, previa constatación del quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, presidida por el PhD. Luis Landeta, Decano de la Facultad. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E) de la Facultad. Asisten los siguientes miembros:

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO:

PhD. Luis Landeta Bejarano, Decano de la Facultad, Ph.D. Rosa Suárez y MSc. Denice Muñoz, representantes docentes, la señorita Pamela Velozo, representante estudiantil y la Sra. Andrea García representante por los empleados, trabajadores al Consejo Directivo.

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO:

PhD. Geovanny Carrera, Subdecano de la Facultad, MSc. Mario Rodríguez, Director de Posgrado MSc. Lilian Toro, Directora de la Carrera de Psicología, MSc. Luisa Peñarreta, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, y MSc. Myriam Ángel, Directora de la Carrera de Psicología Educativa.

Orden del Día:

1. Aprobación del Acta No. 005 de la Sesión Ordinaria de 19 de febrero de 2026 y Acta No. 006 de las Sesiones Extraordinarias llevadas a cabo el 03 y 04 de marzo de 2026.
1. Lectura de comunicaciones.
2. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

I. Aprobación del Acta No. 005 de la Sesión Ordinaria de 19 de febrero de 2026 y el Acta No. 006 de las Sesiones Extraordinarias del 03 y 04 de marzo de 2026.

El Señor Decano pone a consideración el Acta No. 005 de la Sesión Ordinaria de 19 de febrero de 2026.

La MSc. Denice Muñoz, indica que en el punto varios, en el numeral 3.2. se debe cambiar la frase "*conversado con la estudiante*" por "*conversado con la Directora de Carrera*". Sin otra observación se aprueba el Acta.

El Señor Decano pone a consideración el Acta No. 006 de la Sesión Extraordinaria de 03 y 04 de marzo de 2026.

La Sra. Andrea García menciona que se debe corregir el Acta No. 006, en el apartado N. 1 en el cual consta: "*Con estos antecedentes, el señor Subdecano*" siendo lo correcto "*Con estos antecedentes, el señor Decano encargado*"; además, solicita que debe constar el nombre del PhD. Geovanny Carrera para la firma del acta, al haber sido designado por el PhD. Luis Landeta, para presidir la reunión Extraordinaria de Consejo Directivo. Sin otra observación se aprueba el Acta.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 007 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MARZO DE 2026

2. Lectura de comunicaciones.

- 2.1. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FCP-SA-2026-0068-O, del 26 de febrero de 2026, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada, dirigido al PhD. Héctor Simbaña, Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, a través del cual informa que el señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, aprobó *ad referendum* el Proyecto Comunitario: “Prevención de violencia psicosocial en la parroquia Centro Histórico de Quito, dirigido a personas en situación de mendicidad y pobreza acogidas por la Obra Pan de San Antonio”, presentado por la Carrera de Licenciatura en Psicología Clínica, mediante Oficio UCE-FCP-CLPC-2026-0078-O, junto con la respectiva resolución del Consejo de Carrera; además, consta que las fechas de inicio del proyecto es del 7 de abril 2026 al 7 de abril de 2028 (dos años), por lo que, solicita la revisión y aprobación del mencionado proyecto por parte de los integrantes del Consejo Directivo, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado mediante Oficio UCE-DVS-2026-0167-O de la Dirección de Vinculación con la Sociedad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referendum realizada por el señor Decano del Proyecto Comunitario: “Prevención de violencia psicosocial en la parroquia Centro Histórico de Quito, dirigido a personas en situación de mendicidad y pobreza acogidas por la Obra Pan de San Antonio”, mismo que tendrá una duración de 2 (dos) años, del 7 de abril 2026 al 7 de abril 2028.

- 2.2. Se conoció el oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2026-0061-O, del 26 de febrero de 2026, suscrito por el PhD. Geovanny Carrera, Subdecano, quien comunica al señor Decano que, una vez remitido el informe aprobatorio de la Comisión respecto al análisis del Diplomado en “Psicoterapia Existencial”, presentado por la Delegación Ecuador de la Asociación Latinoamericana de Psicoterapia Existencial (ALPE), se cuenta con el pronunciamiento favorable correspondiente, por lo que solicita avocar conocimiento a los integrantes del Consejo Directivo, a fin de que la Delegación continúe con los trámites pertinentes para la consecución del Aval Académico, el mismo que se llevará a cabo de abril a noviembre de 2026, para la segunda promoción. La PhD. Rosa Suárez, manifiesta su inquietud respecto al RUC que presentan en la propuesta de respaldo académico, como personas naturales en vista de que el presidente de la empresa reside en el extranjero y ha designado a otra persona como encargado; para este tema se solicita la concurrencia de la Lda. Verónica Díaz, Analista Financiera, quien informa que el presidente de ALPE al residir en Brasil no posee RUC en Ecuador y delegó como representante al señor Yacha mediante una carta, cuya validez fue consultada vía telefónica con el SRI en donde le indicaron que dicho documento le habilita al señor Yacha para facturar. El señor Subdecano, por su parte, plantea su inquietud respecto a si el Consejo Directivo debe aprobar lo aprobado por la Comisión de Respaldo Académico o si debe avocar conocimiento.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar al señor Decano realice la consulta por escrito a la Dirección Financiera de la Universidad, respecto a si corresponde al Consejo Directivo aprobar o avocar conocimiento de los informes de Respaldo Académico que vienen aprobados por la Comisión de Respaldo Académico de la Facultad, toda vez que el Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico la Universidad, en el Art. 6,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 007 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MARZO DE 2026

señala: "Si la propuesta presentada cumple con todos los requerimientos establecidos en este instructivo, la Comisión la aprobará e informará al Consejo Directivo".

- 2.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-CLP-2026-0098-O de 26 de febrero de 2026, suscrito por la MSc. Lilian Toro, quien en su calidad de docente de la asignatura corrientes psicológicas, presenta un informe formal sobre presiones indebidas y presunto ofrecimiento económico por parte de la señorita Josselyn Jijón Rodríguez, estudiante matriculada en el período académico 25-26 de la Carrera de Psicología, quien le ha solicitado de forma insistente la aprobación extraordinaria de dicha materia; además, indica haber realizado llamadas telefónicas a un familiar suyo (hijo). Por lo que, la docente en mención anexa capturas de pantalla de mensajes enviados por la estudiante a su WhatsApp.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Expresar el respaldo de los miembros de Consejo Directivo a la señora docente y solicitar que, en esa calidad, presente la denuncia de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 35 del Reglamento de Régimen Disciplinario, a fin de remitir el caso al Comité de Ética de la Universidad Central del Ecuador.

- 2.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-CLP-2026-0056-O de 04 de febrero de 2026, suscrito por la PhD. Alba Riera, quien da contestación al oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2026-0109-O de 03 de febrero de 2026, y señala que ha venido siendo parte de la COIF de la Facultad de Ciencias Psicológicas, por un período consecutivo, según lo dispone el Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades, Capítulo III, Artículo 6, párrafo 2, desde el 22 de septiembre del 2025, hasta la actualidad, en tal sentido, informa que, desea continuar siendo parte de la Comisión de Investigación de la Facultad por este periodo consecutivo según lo estipulado por la normativa vigente: "Los miembros de la COIF durarán dos años en sus funciones y podrán ser designados por un período consecutivo por una sola ocasión. Para poder ser designados por tercera vez, deberán estar fuera de la COIF por dos años, para volver a ser parte de la COIF."

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la continuidad de la PhD. Alba Riera como miembro de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Psicológicas (COIFs), en base a lo señalado en el párrafo 2 del Art. 6 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades.

- 2.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2026-0072-O de 04 de marzo de 2026, suscrito por el PhD. Geovanny Carrera, Subdecano, quien informa que en cumplimiento de la Resolución No. RCD-FCPs-SO-012-2026, emitida por el Consejo Directivo de la Facultad, la cual señala textualmente: "Solicitar a la Coordinación de la COIF actualizar el cronograma de capacitación para el próximo semestre y volver a presentar dicho documento para su tratamiento en la próxima reunión del Consejo Directivo", por lo cual remite dicha información; además, se adjunta el oficio suscrito por el PhD. Marco Gamboa, Coordinador de la COIF, así como el cronograma de capacitación debidamente actualizado para el próximo semestre.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 007 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MARZO DE 2026

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el cronograma reformulado de capacitación presentado por los integrantes de la COIF de la Facultad de Ciencias Psicológicas, para el periodo marzo-julio de 2026 y enviar esta resolución al Ph.D. Marco Gamboa, en calidad de Coordinador para que continúe con el trámite respectivo.

- 2.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2026-0073-O de 04 de marzo de 2026, suscrito por el Ph.D. Geovanny Carrera, a través del cual remite la información requerida con Resolución No. RCD-FCPs-SO-013-2026 del Consejo Directivo de la Facultad, que señala textualmente: "Solicitar al señor Subdecano presente las justificaciones argumentativas de la propuesta y un proceso que motive la estandarización de los formatos del CEISH-UCE para la presentación de investigaciones de los estudiantes de grado, posgrado y docentes".

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar la aplicación de los formatos establecidos por el CEISH-UCE para la elaboración del plan en la presentación de investigaciones de los estudiantes de grado, posgrado y docentes en la Facultad de Ciencias Psicológicas; y, 2) Solicitar al Ph.D. Marcelo León, Coordinador de Titulación de la Facultad actualice las guías metodológicas: cuantitativa, cualitativa y la guía del proceso de titulación, para que, posteriormente sean publicadas en la página oficial de la Facultad.

- 2.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2026-0185-O, del 04 de marzo de 2026, mediante el cual el señor Decano, solicita autorización y gestión de viáticos, pasajes y hospedaje para la participación en los siguientes eventos académicos: 1. VI ENCUENTRO DE PSICOLOGÍA. El VI Encuentro de Psicología se realizará en la Provincia de Bolívar, en la Universidad Estatal de Bolívar, el día 19 de marzo de 2026, en horario de 08h00 a 17h00. En tal virtud, se solicita se autorice el traslado con pasaje terrestre y una noche de alojamiento (18 de marzo de 2026), considerando que los delegados deberán viajar el día 18 de marzo para cumplir oportunamente con la agenda programada. Autoridades que asistirán: Viver Geovanny Javier Carrera – Subdecano. C.I. 1708200132, Toro Chávez Lilian del Pilar – Directora de Carrera. C.I. 1001667375. Luis Gonzalo Landeta Bejarano – Decano. C.I. 1001714953 2. TALLER DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE PREGUNTAS – PSICOLOGÍA CLÍNICA (EHEP). En lo correspondiente al Taller de Elaboración y Validación de Preguntas para el proceso del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP), asistirán los siguientes docentes de la Carrera de Psicología Clínica, quienes se encuentran al tanto del proceso académico: Ana María León Tapia. C.I. 1713145132. Diego Fernando Quezada Cevallos. C.I. 1104495641. Para este taller deberán trasladarse a la ciudad de Cuenca, solicitando se autorice el traslado vía aérea el día 10 de marzo, con retorno el 11 de marzo de 2026, así como el respectivo hospedaje durante su permanencia, a fin de garantizar su participación en esta actividad académica de relevancia institucional. Por lo que solicita a Consejo Directivo autorización. Con oficio No. UCE-FCP-DEC-2026-0189-O de 5 de marzo de 2026, el señor Decano realiza un alcance en el que informa que, para el ENCUENTRO DE PSICOLOGÍA, serán dos noches que pernoctarán en la Provincia Bolívar, es decir el 18 y 19 de marzo 2026.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Autorizar viáticos, pasajes y hospedaje para los eventos: 1. VI ENCUENTRO DE PSICOLOGÍA, a realizarse en la Provincia de Bolívar, los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 007 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MARZO DE 2026

días 18 y 19 de marzo de 2026, cuyo retorno será el 20 de marzo de 2026, con la participación de los siguientes docentes: Viver Geovanny Javier Carrera – Subdecano. C.I. 1708200132, Toro Chávez Lilian del Pilar – Directora de Carrera. C.I. 1001667375. Luis Gonzalo Landeta Bejarano – Decano C.I. 1001714953 o; y, 2. TALLER DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE PREGUNTAS – PSICOLOGÍA CLÍNICA (EHEP), a realizarse en la Ciudad de Cuenca, los días 10 de marzo, con retorno el 11 de marzo de 2026, con la participación de los siguientes docentes de la Carrera de Psicología Clínica: Ana María León Tapia. C.I. 1713145132. Diego Fernando Quezada Cevallos. C.I. 1104495641.

3. Asuntos Varios

- 3.1. La MSc. Rosa Suárez solicita que se convoque a una reunión de trabajo a los docentes que realizan actividades de prácticas preprofesionales, con el fin de socializar de forma clara los formatos que se deben llenar, explicarles como está estructurada la carga horaria docente de prácticas, pedido que realiza en vista de que, se percató a finales de este semestre y cuando terminaron las prácticas de noveno semestre, los estudiantes tenían que haber hecho dos proyectos, y por lo tanto debían tener dos informes firmados por dos diferentes docentes, con cuarenta horas cada uno correspondientes a dos asignaturas diferentes, información que considera no fue socializada de forma adecuada y oportuna, pero se percataron de esta situación al finalizar el semestre cuando los estudiantes ya habían entregado todos los documentos; además, señala que, afortunadamente esta situación fue subsanada; sin embargo, este pedido lo realiza en especial cuando los formatos son nuevos. Sobre este mismo tema, la MSc. Lilian Toro, manifiesta que los docentes son los mismos con quienes se ha venido trabajando en semestres anteriores y que a la MSc. Suárez le tocó asumir esta actividad; además, indica que en este semestre le tocó trabajar con el Dr. Sebastián Tenorio, docente de contrato, pero le tocaba la materia de jurídica, ahí se encuentran todos los contratos, por lo que no hay especialidad, el único docente que es de planta y les apoya en estas actividades es el MSc. Alex Castro, el resto de profesores son contratos. Con estos antecedentes, la PhD. Rosa Suárez, solicita que se convoque a reuniones informativas dirigidas a los docentes encargados de estas actividades.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar al MSc. Luis Armando Guananga, convoque a una reunión informativa para socializar procesos y formatos de las prácticas preprofesionales, para el periodo 2026-2026, en coordinación con el Lcdo. Daniel Naranjo y las señoras directoras de carrera.

- 3.2. La MSc. Denice Muñoz, consulta qué va a pasar con la señorita Zamira Morales, estudiante de la Carrera de Psicología Educativa, puesto que todavía no se ha podido asentar la nota en el sistema académico. La MSc. Myriam Ángel, señala que la semana anterior tuvo la oportunidad de conversar con la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado y la funcionaria encargada del trámite, en la cual, le habían mencionado que están buscando en la parte informática generar un proceso que les permita abrir la plataforma a los docentes que permita asentar las notas a los estudiantes que son de migración, señala además que, el día de hoy les había llegado un comunicado en el cual indica que se debe revisar la parte legal para no ir en contra de la normativa,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 007 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MARZO DE 2026

finalmente, señala que apenas la DTICs tenga listo el procedimiento para realizar el asentamiento de notas será comunicada la señora Directora de Carrera.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:25.

Ph.D. Luis Landeta Bejarano
DECANO
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Marcía Singaña Figueroa
Secretaria Abogada (E)